Asunción, Mayo 5 de 1894

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de justicia, en nota fecha de ayer

El Presidente de la República

Decreta

Artículo 1º Nómbranse Jueces de Paz y Gefes Políticos á los Señores José Gil Villamayor y Leonardo Arias para los Departamentos de Tacuaras y San Juan Nepomuceno respectivamente por renuncia de los que desempeñaban dichos cargos.

Artículo 2º Dénse las gracias á los renunciantes por los servicios prestados en el desempeño de sus funciones

Artículo 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial

Gonzalez

Manuel Peña — Manl. Riera